

ACCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES PARA ACELERAR LA APLICACIÓN DEL MMB DE KUNMING-MONTREAL

Documento informativo para la COP17 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, de las Organizaciones Internacionales Asociadas de la Convención de Ramsar sobre los Humedales

Resumen

La Revisión Mundial del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMB) pone de relieve la necesidad de acelerar la acción y aumentar la inversión en biodiversidad. Esto es especialmente urgente en el caso de las aguas continentales y los ecosistemas costeros (humedales), que muestran un retraso tanto en ambición como en acción.

Este documento informativo propone siete acciones que las Partes Contratantes pueden emprender durante y después de la COP17 del CDB para aprovechar el papel de las aguas continentales y los ecosistemas costeros en el cumplimiento de los objetivos y metas del MMB, y para reforzar las sinergias con la CNUCLD y la CMNUCC, así como con otros acuerdos ambientales multilaterales, en particular la Convención de Ramsar sobre los Humedales.

- 1. Dar prioridad a los humedales como infraestructura natural vital para la biodiversidad, el clima y las personas.** Defender los humedales en los diálogos de alto nivel, las decisiones de la COP y las acciones nacionales para mejorar la aplicación del MMB. Reconocer los humedales como interconectores acuáticos fundamentales de las tres Convenciones de Río y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua.
- 2. Aumentar la ambición y la acción en materia de restauración y conservación de humedales para cumplir las Metas 1, 2 y 3.** Mejorar la incorporación de los Humedales de Importancia Internacional y otros humedales en la meta 30x30 y en el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas. Participar en iniciativas de aplicación de múltiples partes interesadas, como el

Freshwater Challenge (Desafío del Agua Dulce), el Mangrove Breakthrough (Avance para los Manglares) y el Peatland Breakthrough (Avance para las Turberas).

- 3. Invertir en los humedales como soluciones basadas en la naturaleza por excelencia para la mitigación del cambio climático, la adaptación y la resiliencia, y como nodos críticos del ciclo hidrológico mundial.** Incluir un enfoque explícito en el agua y los ecosistemas relacionados con el agua como parte de los esfuerzos por armonizar la acción sobre biodiversidad y clima. Integrar la protección, la restauración y el uso racional de los humedales a nivel nacional, en la financiación climática y en la hoja de ruta multinivel.
- 4. Acelerar la movilización de recursos para la restauración y conservación de los humedales continentales y costeros, y reorientar los subsidios perjudiciales.** Integrar los humedales en los planes nacionales de financiación de la biodiversidad; utilizar financiación del FMAM, el FVC, los BMD y fuentes bilaterales para crear carteras de inversión; y movilizar financiación privada y combinada con salvaguardias ambientales y sociales.
- 5. Mejorar la cooperación práctica con la Convención sobre los Humedales para fortalecer la aplicación del MMB y las sinergias con AMUMA.** Aprovechar al máximo los datos sobre humedales y la orientación técnica sobre la integración de los humedales en las EPANB y otros temas. Fortalecer la colaboración entre los Puntos Focales Nacionales y mejorar la cooperación entre las Iniciativas Regionales de Ramsar y los Centros de Apoyo Técnico del CDB.



6. **Incorporar los humedales en la aplicación subnacional del MMB y reforzar los vínculos con el sistema de Acreditación de Ciudad de Humedal.** Apoyar una integración más completa de los humedales en los marcos de desarrollo urbano y la zonificación espacial, y dar prioridad a los humedales como infraestructura natural en la planificación urbana.
7. **Abordar las presiones directas e indirectas de la pérdida de biodiversidad de los humedales y de la degradación de los ecosistemas.** Transformar los sectores de la agricultura, la pesca, la acuicultura y la infraestructura relacionada con el agua. Explorar los beneficios de enfoques ecocéntricos como los Derechos de los Humedales y los Derechos de los Ríos.

Documento principal

1. Dar prioridad a los humedales como infraestructura natural crítica para la biodiversidad, el clima y las personas

Los humedales se encuentran entre los ecosistemas más productivos y, a la vez, más amenazados del mundo: desde ríos, manantiales, lagos y llanuras de inundación hasta turberas, marismas, llanuras mareales y manglares. Unos humedales sanos pueden contribuir de forma monumentalmente positiva a encauzar el cumplimiento de las metas del MMB para 2030. Los humedales no solo son vitales para la biodiversidad; también proporcionan infraestructura natural crítica para la resiliencia climática, el almacenamiento de carbono, la seguridad hídrica, los medios de vida y las economías.

El resultado de la Revisión Mundial debe orientar la acción y los recursos hacia las áreas del MMB con menor progreso mundial, entre ellas las aguas continentales y los ecosistemas costeros, que muestran un retraso tanto en ambición como en acción.

Alentamos a las Partes a dar prioridad a la conservación, la restauración y el uso racional de los humedales en los diálogos y debates de alto nivel de la COP17 del CDB, y a garantizar que los humedales se incorporen adecuadamente en las decisiones y los resultados.

Alentamos también a las Partes a defender el poder de los humedales para proporcionar conectividad entre todos los ecosistemas, desde la fuente hasta el mar, y como interconectores acuáticos fundamentales de las Convenciones de Río,

situando los humedales en el centro de la consecución sinérgica de los objetivos en materia de clima, naturaleza y tierras.

Temas pertinentes del programa: 9 a) Revisión mundial del progreso colectivo en la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal; 13. Cooperación con otras organizaciones internacionales y órganos establecidos en virtud de otros convenios.

2. Aumentar la ambición y la acción en materia de restauración y conservación de humedales para cumplir las Metas 1, 2 y 3 del MMB

El informe mundial pone de manifiesto un progreso positivo en la incorporación de la restauración, la protección y la conservación de los humedales en la aplicación nacional del MMB. Esto refleja un reconocimiento creciente del papel fundamental de los humedales en el logro de múltiples metas mundiales de biodiversidad. Confirma la importancia de que las Partes incluyeran explícitamente las aguas continentales y los ecosistemas costeros en la Meta 2 sobre restauración y en la Meta 3 sobre áreas protegidas y conservadas cuando se adoptó el MMB en 2022.

Sin embargo, se necesitan con urgencia una ambición considerablemente mayor y una acción más firme en materia de conservación, restauración y uso racional de los humedales. Así lo demuestran las conclusiones del informe mundial, que señala que las aguas continentales y los ecosistemas costeros van en retroceso y, por tanto, identifica

Freshwater Challenge, Mangrove Breakthrough y Peatland Breakthrough

Alentamos a las Partes a apoyar y participar en iniciativas mundiales voluntarias de múltiples partes interesadas centradas en ampliar de manera eficaz la conservación y la restauración de los humedales, con el fin de armonizar y acelerar el logro de los objetivos en materia de biodiversidad, clima y desarrollo sostenible. Estas iniciativas contribuyen al logro de múltiples metas del MMB, en especial las Metas 2 y 3.

El Freshwater Challenge (Desafío del Agua Dulce) es una alianza liderada por los países y basada en las Metas 2 y 3 del MMB, cuyo objetivo es restaurar 300.000 kilómetros de ríos degradados y 350 millones de hectáreas de humedales degradados para 2030, garantizando al mismo tiempo la protección de los ecosistemas de agua dulce. Está concebido para acelerar la ejecución de los planes y estrategias nacionales de restauración y conservación de los ecosistemas de agua dulce, apoyando y acelerando intervenciones específicas en ríos, lagos y otros humedales, y aumentando la inversión total. Hasta la fecha, 54 países y la Unión Europea se han sumado al Freshwater Challenge.

El Mangrove Breakthrough (Avance para los Manglares), que figura como estudio de caso en el informe mundial, ofrece un marco para que actores estatales y no estatales colaboren para asegurar el futuro de más de 15 millones de hectáreas de manglares para 2030, respaldado por el objetivo de alcanzar 4.000 millones de dólares en financiación sostenible. La aceleración de la acción y la inversión a través del Mangrove Breakthrough contribuye directamente al logro de múltiples metas del MMB, así como de los objetivos climáticos mundiales.

El Peatland Breakthrough (Avance para las Turberas) tiene como objetivo acelerar la financiación, el conocimiento y las alianzas para hacer posible una acción a gran escala en todo el mundo. Ofrece una visión compartida, guiada por metas mundiales para 2030 basadas en la ciencia: detener la pérdida antropogénica de turberas no drenadas, garantizar que al menos 30 millones de hectáreas de turberas estén siendo rehumedecidas y restauradas, y crear condiciones propicias para su uso sostenible y racional. El Peatland Breakthrough se lanzará oficialmente en la COP31 de la CMNUCC.

los humedales como áreas clave en las que se requiere un mayor esfuerzo para cumplir las metas de 2030, especialmente las Metas 2 y 3. La aplicación de la planificación espacial de la Meta 1 también requiere un reconocimiento explícito de las aguas continentales y otros humedales, a fin de mejorar la planificación nacional en torno a los recursos de humedales como elementos críticos para la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas.

El informe mundial constata que los Humedales de Importancia Internacional, comúnmente conocidos como sitios Ramsar, en el marco de la Convención sobre los Humedales, constituyen la mayor red del mundo de sitios ecológicos importantes reconocidos internacionalmente (un total de 2.535 sitios que abarcan casi 258 millones de hectáreas) y son un mecanismo importante para aplicar y hacer seguimiento de la Meta 3. **Los Humedales de Importancia Internacional, y otros humedales bien gestionados, deberían incorporarse con mayor firmeza en la aplicación de la meta 30x30.**

El Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (PTAP) debería procurar dar respuesta a la conclusión del informe mundial de que los ecosistemas de aguas continentales están actualmente subrepresentados en la ambición (establecimiento de metas) y en la aplicación, especialmente en comparación con los ecosistemas terrestres. Los humedales son fundamentales para alcanzar el objetivo del MMB de detener y revertir la pérdida de biodiversidad, y se requiere una atención especial para diseñar redes de áreas protegidas y conservadas que sean representativas de los ecosistemas de aguas continentales y eficaces para conservarlos.

El PTAP es una oportunidad clave para lograr sinergias en la práctica mediante: la inclusión de las aguas continentales en la planificación, la gestión y la designación de áreas protegidas y conservadas; el énfasis en la importancia de la conectividad acuática; la priorización de la representación y el seguimiento de las aguas continentales; la priorización de la incorporación de los sitios Ramsar y otros humedales gestionados eficazmente en la aplicación de la Meta 3; la mejora de la cooperación

entre las Iniciativas Regionales de Ramsar ya establecidas y los Centros de Apoyo a la Cooperación Técnica y Científica del CDB; y la garantía de que los humedales se integren plenamente en el conjunto del PTAP.

La conectividad hidrológica es fundamental para la resiliencia de los ecosistemas y las especies. Recomendamos que los países apoyen la incorporación al PTAP de un Quinto Elemento específico sobre conectividad ecológica.

En relación con el programa de trabajo sobre diversidad biológica forestal, debería prestarse la debida atención a los manglares y a las turberas boscosas, que suelen pasarse por alto en las agendas forestales más amplias, a pesar de su importancia para la biodiversidad, el clima y los medios de vida.

En cuanto a los ecosistemas marinos y costeros, las Partes deberían adoptar medidas para identificar las áreas de mayor importancia para la biodiversidad y las áreas marinas protegidas, en consonancia con los procesos relativos a las AIEB. Esto puede apoyarse en la mejor información científica disponible y en herramientas complementarias, como las Áreas Clave para la Biodiversidad, las Áreas Importantes para los Mamíferos Marinos, las Áreas Importantes para Tiburones y Rayas, las Áreas Importantes para las Tortugas Marinas y Global Mangrove Watch.

Temas pertinentes del programa: 9 a) Revisión mundial del progreso colectivo en la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal; 13. Cooperación con otras organizaciones internacionales y órganos establecidos en virtud de otros convenios; 17 c) Examen estratégico y actualización del programa de trabajo sobre áreas protegidas; 18 c) Diversidad biológica marina y costera y diversidad biológica insular.

3. Invertir en los humedales como soluciones basadas en la naturaleza por excelencia para la mitigación del cambio climático, la adaptación y la resiliencia, y como nodos críticos del ciclo hidrológico mundial

El informe mundial señala que las Partes han avanzado en sus esfuerzos por fortalecer la resiliencia y la adaptación al cambio climático en el marco de la Meta 8 del MMB y que, en general, las acciones aplicadas han sido eficaces. Entre los ejemplos relativos a humedales citados figuran el rehumedecimiento de turberas y la restauración de manglares. Sin embargo, el progreso general, incluido el despliegue de soluciones basadas en la naturaleza, sigue siendo insuficiente.

Por lo tanto, debería otorgarse más importancia e inversión a los humedales, incluidas las aguas continentales, como elemento vital para el logro de la Meta 8. Los humedales regulan, almacenan y conectan el agua a través de los paisajes y las estaciones, por lo que funcionan como soluciones basadas en la naturaleza sumamente eficientes para la gestión del agua, la mitigación y la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres (incluida la reducción del riesgo y los efectos de inundaciones, sequías, tormentas e incendios forestales).

Los humedales funcionan como nodos críticos del ciclo hidrológico mundial, y su papel en el mantenimiento de las funciones hidrológicas debería reconocerse junto con sus valores de biodiversidad y carbono.

Las Partes deberían adoptar la hoja de ruta multinivel sobre opciones para mejorar la cooperación y la coherencia de las políticas entre las Convenciones de Río en el marco del tema 18 a), y garantizar que, como parte de ello, la cooperación entre la IPBES y el IPCC incluya un enfoque explícito en el agua y los ecosistemas relacionados con el agua, y se nutra de los conocimientos especializados y los datos existentes sobre humedales. Esto es necesario debido a los efectos cada vez más extremos del cambio climático sobre el agua, al enfoque explícito en el agua del informe sobre el nexo de la IPBES y a la importancia de los ecosistemas de humedales para la mitigación del cambio climático y la resiliencia, así como componentes críticos del ciclo hidrológico. Cualquier mandato reforzado del Grupo de Enlace Conjunto para apoyar la adopción de la hoja de ruta debería mejorar las vías de colaboración con la Convención sobre los Humedales.

Una mayor armonización nacional de los planes, políticas e inversiones en materia de biodiversidad y clima también debería incluir un enfoque explícito en el agua y los humedales y en el ciclo hidrológico, y procurar la participación de los puntos focales nacionales de la Convención sobre los Humedales para aprovechar sus conocimientos especializados y datos pertinentes y reforzar las sinergias.

Temas pertinentes del programa: 18 a) Diversidad biológica y cambio climático; 9 a) Revisión mundial del progreso colectivo en la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

4. Acelerar la movilización de recursos para la restauración y protección de los humedales continentales y costeros, y reorientar los subsidios perjudiciales

Invertir en los humedales ofrece beneficios incomparables para la naturaleza, el clima, los recursos hídricos, la salud humana, los medios de vida y las economías. Según la Perspectiva Mundial sobre los Humedales, **los humedales que aún quedan en el mundo pueden proporcionar servicios de los ecosistemas por valor de hasta 39 billones de dólares al año**, más que cualquier otro tipo de ecosistema. Sin embargo, la financiación relacionada con los humedales sigue estando muy por debajo de la escala necesaria para cumplir los compromisos mundiales de conservación, restauración y gestión de humedales tanto en el marco del MMB como de la Convención sobre los Humedales.

La armonización de la financiación con la conservación, la restauración y el uso racional de los humedales debería ser un componente clave para acelerar la acción encaminada a alcanzar las Metas 18 y 19 del MMB, cuyo progreso va a la zaga. Esto debería tener en cuenta las inversiones y los subsidios vinculados a los servicios que prestan los ríos y otros humedales, como la seguridad hídrica, los alimentos procedentes de la pesca continental, el agua para la agricultura de regadío y el transporte y la navegación.

Las Partes deberían calcular el costo de los componentes relativos a humedales de sus EPANB;

integrar los humedales en los planes nacionales de financiación de la biodiversidad; utilizar financiación del FMAM, el FVC, los BMD y fuentes bilaterales para crear carteras de inversión; reorientar los subsidios perjudiciales para el medio ambiente; incorporar los humedales en el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica; movilizar financiación privada y combinada con salvaguardias ambientales y sociales; y tratar los humedales en buen funcionamiento como infraestructura natural en las decisiones de inversión pública. Esto está en consonancia con el Quinto Plan Estratégico de Ramsar, que pide explícitamente la movilización de financiación pública, privada e innovadora.

Temas pertinentes del programa: 8. Movilización de recursos y mecanismo financiero; 9 a) Revisión mundial del progreso colectivo en la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

5. Mejorar la cooperación con la Convención sobre los Humedales para fortalecer la aplicación del MMB y las sinergias entre AMUMA

El informe mundial muestra que muchas Partes ya reconocen las sinergias beneficiosas entre el CDB y la Convención sobre los Humedales, como un valioso AMUMA orientado a la aplicación: constata que **la Convención sobre los Humedales es el segundo AMUMA más citado**, al figurar en 46 de 80 EPANB. Al mismo tiempo, esto indica que existen importantes oportunidades aún sin aprovechar para reforzar las sinergias y la armonización con el fin de mejorar la aplicación.

La Decisión III/21 del CDB invitó a la Convención

sobre los Humedales a actuar como asociado principal para las actividades relacionadas con los humedales en el marco del CDB. Más recientemente, las Decisiones 15/6 y 15/13 del CDB reconocen la importante contribución de los AMUMA relacionados con la biodiversidad a la aplicación del MMB. Para potenciar una aplicación que se refuerce mutuamente, el CDB y la Convención sobre los Humedales elaboraron el 6.º Plan de Trabajo Conjunto 2024-2030. El Plan de Trabajo Conjunto procura armonizar los esfuerzos para alcanzar los objetivos de ambas convenciones, mejorar la cooperación entre ellas y maximizar el impacto de sus acciones para abordar los retos de la conservación de la biodiversidad y del uso sostenible/racional de los humedales. El informe mundial señala que esta armonización se ve reforzada por la Resolución XV.4 de la COP15 de Ramsar, que alienta la integración de los datos sobre humedales en las EPANB y el fortalecimiento de la designación de Humedales de Importancia Internacional y de los datos sobre agua dulce para apoyar las metas mundiales de conservación.

La Convención sobre los Humedales ha elaborado orientaciones prácticas para apoyar la integración de los humedales en las EPANB, junto con datos y herramientas para apoyar la aplicación, el seguimiento y la presentación de informes.

Alentamos a las Partes a utilizar los datos, herramientas y orientaciones pertinentes de la Convención sobre los Humedales al actualizar las metas nacionales y las medidas de aplicación en respuesta a las carencias detectadas en la Revisión Mundial.

Los debates y las decisiones sobre las sinergias entre AMUMA deberían situar el agua y los humedales en el centro, y reconocer el valor de la cooperación con la Convención sobre los Humedales a nivel nacional, regional y subnacional para responder simultáneamente a las prioridades de los países en materia de biodiversidad, clima, agua y desarrollo sostenible. Las Partes deberían procurar enviar desde la COP17 del CDB un firme llamamiento a la acción para liberar las sinergias entre humedales y agua a la próxima COP31 de la CMNUCC y a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua.

Las Partes deberían procurar reforzar la **cooperación entre las Iniciativas Regionales de Ramsar y los Centros de Apoyo a la Cooperación Técnica y Científica del CDB**; garantizar que dichos centros aprovechen al máximo los datos, herramientas y orientaciones técnicas existentes sobre humedales, incluidos los productos del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) de la Convención sobre los Humedales; y fomentar una colaboración más estrecha entre la IPBES y el GECT. Esta sería una medida práctica en respuesta a la conclusión del informe mundial de que ya existen conocimientos y experiencia considerables que podrían aprovecharse mejor para apoyar la aplicación del MMB, incluidos la presentación de informes y el seguimiento.

Temas pertinentes del programa: 13. Cooperación con otras organizaciones internacionales y órganos establecidos en virtud de otros convenios; 9 a) Revisión mundial del progreso colectivo en la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal; tema 12 a) Creación y desarrollo de capacidad y cooperación técnica y científica.

6. Incorporar los humedales en la aplicación subnacional del MMB y reforzar los vínculos con el sistema de Acreditación de Ciudad de Humedal

Una mayor atención a la **restauración y creación de humedales urbanos** en la aplicación de la Meta 12 del MMB sobre espacios verdes y azules urbanos

aportaría múltiples beneficios: espacios en los que la fauna y la flora silvestres puedan prosperar, una mejor protección contra las inundaciones, calidad del agua y refrigeración para los habitantes de pueblos y ciudades, y la reconexión de las personas con la naturaleza. Crear y restaurar humedales de alta calidad en zonas urbanas de bajos ingresos también puede ayudar a reducir las desigualdades, al llevar la resiliencia al cambio climático y los beneficios para la salud de los humedales a las personas que más los necesitan.

Si bien la rehabilitación de humedales urbanos y la reducción de la contaminación figuran en el informe mundial, los países y las ciudades pueden acelerar la aplicación mediante una mayor integración de los humedales en los marcos de desarrollo urbano y la zonificación espacial, y la priorización de los humedales como infraestructura natural (soluciones basadas en la naturaleza) en la planificación urbana, también para la gestión del agua.

Alentamos a las Partes a mejorar la sensibilización sobre los humedales urbanos y el acceso a ellos mediante la participación en el **sistema internacional de Acreditación de Ciudad de Humedal** de la Convención sobre los Humedales. Este sistema reconoce a las ciudades que demuestran un firme compromiso con la conservación de los humedales —protegiendo, restaurando y gestionando de forma racional los humedales, los espacios azules y la biodiversidad—, a la vez que involucran a las comunidades y celebran el papel que desempeñan los humedales en la vida urbana. En 2026 había 74 ciudades de humedal acreditadas en 27 países, que intercambian conocimientos y buenas prácticas a través de la Red de Ciudades de Humedal y la Mesa Redonda de Alcaldes de Ciudades de Humedal.

Estas acciones deberían formar parte de un enfoque más amplio de integración más completa de los humedales en la gobernanza subnacional, de cuencas y de paisajes, en colaboración con las autoridades de cuenca, los planificadores territoriales y los gobiernos locales.

Temas pertinentes del programa: 14 b) Colaboración con gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales; 9 a) Revisión mundial del progreso colectivo en la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

7. Abordar los impulsores directos e indirectos de la pérdida de biodiversidad de los humedales y de la degradación de los ecosistemas

El informe mundial pone de manifiesto la necesidad de una acción estratégica y priorizada sobre los impulsores subyacentes de la pérdida de biodiversidad, para transformar los sistemas que afectan a la naturaleza. En el caso de los humedales, esto exige centrarse en **transformar los sectores de la agricultura, la pesca, la acuicultura, los servicios de agua, la navegación interior y la infraestructura relacionada con el agua.**

También en este ámbito, los esfuerzos nacionales proactivos para armonizar la aplicación del MMB y del Quinto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales pueden aportar múltiples beneficios, especialmente para catalizar un cambio transformador y abordar los principales impulsores de la pérdida y degradación de los humedales y otros ecosistemas, como las prácticas agrícolas e industriales insostenibles, los efectos del cambio climático, la urbanización y las especies exóticas invasoras.

Esta transformación debería sustentarse en una gobernanza equitativa e inclusiva, en el reconocimiento y el respeto de los derechos, la tenencia y los sistemas de gobernanza consuetudinarios de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y en la aplicación del consentimiento libre, previo e informado cuando corresponda (Meta 22). La toma de decisiones debería permitir una participación significativa y con perspectiva de género de las mujeres, los jóvenes y otros grupos afectados, garantizar la distribución equitativa de los costos y beneficios derivados de la conservación y el uso de los

humedales, y fortalecer el acceso a la información, a los mecanismos de reclamación y a la justicia. Esto es esencial tanto para proteger los derechos como para mantener la custodia local de la que a menudo dependen una conservación y restauración eficaces de los humedales.

Además, alentamos a los países a explorar el potencial de los enfoques ecocéntricos, como los Derechos de los Ríos y los Derechos de los Humedales. Estos pueden ser valiosos mecanismos jurídicos y de gobernanza que, además, contribuyen de manera significativa a abordar la desconexión entre los seres humanos y la naturaleza, que es un impulsor subyacente clave de la pérdida de biodiversidad.

Temas pertinentes del programa: 14 a) Integración de la diversidad biológica en los distintos sectores y entre ellos; 9 a) Revisión mundial del progreso colectivo en la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

Información complementaria: decisiones, resoluciones e informes recientes que respaldan un papel más destacado de los humedales en la aplicación del MMB.

i) Las aguas continentales en el informe mundial sobre el progreso colectivo hacia los objetivos y metas del MMB

Las conclusiones del informe mundial del CDB sobre el progreso colectivo en la aplicación del MMB ofrecen argumentos convincentes para prestar mayor atención a los humedales en los debates y decisiones de la COP17 del CDB y para darles prioridad en la aplicación a nivel local, nacional y regional. El informe mundial:

- constata que la ambición y la aplicación en los ecosistemas de aguas continentales, costeros y marinos van en retroceso si comparados a los terrestres, incluso en lo que respecta a las Metas 1 a 3 sobre restauración, áreas protegidas y OMEC, y sobre la lucha contra el cambio de uso de la tierra;
- destaca que la Lista de Humedales de Importancia Internacional, comúnmente conocidos como sitios Ramsar en el marco de la Convención sobre los Humedales, constituye la mayor red del mundo de sitios ecológicos

importantes reconocidos internacionalmente (2.535 sitios que abarcan casi 258 millones de hectáreas) y es un mecanismo importante para aplicar y hacer seguimiento de la Meta 3; y

- subraya la importancia de la cooperación entre AMUMA, incluida la armonización entre el Quinto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales y la aplicación del MMB, y señala el margen existente para integrar mejor los datos sobre humedales en las EPANB y los informes nacionales, y para reforzar el uso de la designación de Humedales de Importancia Internacional y de los datos sobre agua dulce en apoyo de las metas mundiales de conservación.

El informe mundial contiene muchas otras referencias a los humedales y ejemplos de su incorporación en las EPANB en relación con múltiples metas, como el rehumedecimiento de turberas, la restauración de manglares, la revitalización de ríos y la acción a escala de cuenca hidrográfica.

ii) Resoluciones de la Convención sobre los Humedales relativas al MMB

La COP17 del CDB representa una oportunidad importante para impulsar las resoluciones adoptadas por las Partes Contratantes en la COP15 de la Convención sobre los Humedales, en julio de 2025, relacionadas con los humedales y el MMB. Entre ellas figuran:

Resolución XV.3 Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales 2025-2034

- toma nota de la Decisión III/21 del CDB, que invita a la Convención sobre los Humedales a cooperar como asociado principal en la ejecución de las actividades relacionadas con los humedales en el marco del CDB, así como de la Decisión 15/13 del CDB, que reconoce que otros acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la biodiversidad pueden contribuir a la aplicación del MMB;
- reconoce que la aplicación del Quinto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales reforzará las sinergias, la cooperación o la colaboración con diferentes AMUMA y procesos, incluidos el CDB y el MMB, y contribuirá a su cumplimiento; y
- pide al GECT que, teniendo en cuenta los datos

y los sistemas de presentación de informes de los AMUMA pertinentes, elabore un marco de indicadores para el Quinto Plan Estratégico. Esto está estrechamente armonizado con el MMB.

Resolución XV.4 Mejora de la visibilidad de la Convención y de las sinergias con otros acuerdos ambientales multilaterales y otras instituciones internacionales

- reconoce la importancia fundamental de la protección, la restauración y el uso racional de los humedales para el logro de los objetivos y metas del MMB;
- recuerda la Decisión III/21 del CDB, que invita a la Convención sobre los Humedales a cooperar como asociado principal en la ejecución de las actividades relacionadas con los humedales en el marco del CDB; y
- acoge con satisfacción el sexto plan de trabajo conjunto entre la Convención sobre los Humedales y el CDB, que procura armonizar los esfuerzos para alcanzar los objetivos de ambas convenciones, mejorar la cooperación entre ellas y maximizar el impacto de sus acciones para abordar los retos de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y el uso racional de los humedales.

Resolución XV.18 Lograr la gobernanza equitativa y la conservación eficaz de los humedales como áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMECA)

- refuerza el papel de los humedales en la contribución específica a la meta 30x30 como áreas protegidas y OMECA; y
- alienta a las Partes Contratantes a identificar, notificar e integrar los Humedales de Importancia Internacional, y otros humedales gestionados eficazmente, en la aplicación nacional de la Meta 3.

Resolución XV.16 Fortalecimiento de las acciones nacionales para la conservación y restauración de las rutas migratorias de las aves acuáticas y los sitios críticos

- señala que la conservación de las rutas migratorias, como acción de conservación de la biodiversidad a gran escala, contribuye de

manera significativa al cumplimiento del MMB en varias metas, entre otras cosas al proporcionar una mayor conectividad ecológica, así como a las sinergias con otros AMUMA.

iii) Resoluciones del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN de 2025

Varias resoluciones adoptadas por la Asamblea de Miembros de la UICN en octubre de 2025 refuerzan aún más los argumentos a favor de una mayor priorización de los humedales para acelerar la aplicación y alcanzar los objetivos y metas mundiales de biodiversidad del CDB, así como del Acuerdo de París sobre el clima y otros AMUMA. Varias de ellas piden a los gobiernos y otras partes interesadas que actúen, por ejemplo:

- **Resolución 023** Priorizar la conservación y restauración de los humedales para hacer frente a la doble crisis del clima y la biodiversidad. Alienta a todos los Miembros de la UICN a reconocer y priorizar la conservación y restauración de los humedales como acción estratégica para la biodiversidad y el clima;
- **Resolución 018** Impulsar y hacer seguimiento de la conservación mundial de los ríos para cumplir los objetivos de biodiversidad y clima. Insta a los gobiernos a incorporar la conservación de los ríos en el cumplimiento de las Metas 1 a 3 del MMB; a revisar y aclarar la legislación sobre áreas protegidas y conservadas para incluir mecanismos explícitos de conservación de ríos; y a facilitar su aplicación práctica; y
- **Resolución 066** Vivir en armonía con los ríos mediante los derechos de la naturaleza y el derecho ecocéntrico. Apoya el trabajo sobre los Derechos de la Naturaleza y las iniciativas conexas sobre ríos y humedales, y promueve la cooperación transfronteriza, la colaboración y el intercambio de conocimientos.

Recursos útiles

- Ampliar la conservación y restauración de los humedales para cumplir el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal: orientaciones para incorporar los humedales en las EPANB, [Informe Técnico 12](#), GECT de la Convención sobre los Humedales
- El papel de las OMEC en los resultados de biodiversidad de las aguas continentales, [Nota Técnica](#), Grupo de Especialistas en Agua Dulce de la UICN
- Orientaciones para identificar, notificar, hacer seguimiento y fortalecer la conservación y el uso racional de los humedales, incluidos los Humedales de Importancia Internacional, como OMEC, [Nota Informativa 14](#), GECT de la Convención sobre los Humedales
- Beneficios sociales de la restauración de ríos y humedales a gran escala, [informe y documento informativo](#), WWF, 2026
- Orientaciones técnicas para el diseño y la gestión de áreas protegidas y conservadas en apoyo de la biodiversidad de las aguas continentales, CMAP de la UICN, disponible en octubre de 2026 en inglés, español, francés y portugués.

Datos de contacto

Wetlands International: Laura MacKenzie laura.mackenzie@wetlands.org

BirdLife International: Megan Eldred megan.eldred@birdlife.org

WWF: Christine Colvin ccolvin@wwfint.org

IUCN: Isabel Wallnoefer isabel.wallnoefer@iucn.org

